

RESOLUCIÓN 510-21-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA. LTDA.									
Código SNT: 1700071			Dirección: QUITO, PEDRO CORNELIO N56-57 Y NICOLAS URQUIOLA (A TRES CUADRAS DEL COLEGIO AERONAUTICO)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 32.97					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 19.28				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	500.16250	506.16250	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	32.97	19.28
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA0362	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°09'50.00"S	78°31'15.00"W		
2	SMA0652	PICHINCHA	QUITO	PEDRO CORNELIO N56-57 Y NICOLAS URQUIOLA (LA KENNEDY)		00°07'57.00"S	78°28'45.00"W		
3	SMA0653	PICHINCHA	QUITO	ANTONIO REYES OE-388 Y OCHOA DE JAUREGUI (SAN CARLOS)		00°08'00.00"S	78°30'00.00"W		
4	SMA0654	PICHINCHA	QUITO	CALLE M CASA N7553 Y AV. A (EL CONDADO)		00°06'15.00"S	78°29'54.00"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD38913	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
2	AD38914	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
3	AD38915	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
4	AD38916	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		

2006-FMT-2684

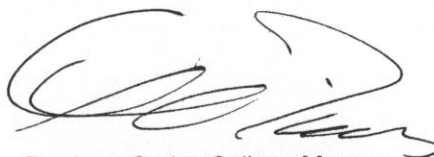
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HDA4265	SNA0362	AD38913	20.00	1,159.44	KENWOOD TKR-820	

ESTACIONES FIJAS (3)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HDA4266	SMA0652	AD38914	20.00	MOTOROLA PRO-5100		
2	HDA4267	SMA0653	AD38915	20.00	MOTOROLA PRO-5100		
3	HDA4268	SMA0654	AD38916	20.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA4269	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA4270	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HDA4271	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HDA4272	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HDA4273	20.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA4274	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HDA4275	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HDA4276	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HDA4277	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HDA4278	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HDA4279	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HDA4280	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HDA4281	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HDA4282	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HDA4283	5.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL